

Doña María José Fernández Anguita.
Juan Sebastián El Cano, 7.
41011-Sevilla.

Don Juan Gordo Lorenzo.
Avenida Villamayor 78-86, 1.º
37006-Salamanca.

Doña María Rosa Moyano del Estad.
Luis Montoto 23 C, 1.º A.
41018-Sevilla.

Don Manuel Enrique Vázquez Tatay.
Colombia 8, 3 3.º D.
41013-Sevilla.

Doña Antonia López Vergara.
Feria 15.
41003-Sevilla.

Doña María Córdoba Corral.
Estación 96. Apt. 4.
18190-Cenes de la Vega (Granada).

Don Juan Antonio Mendoza Mandado.
Alhelí, 7.
41927-Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Doña María Mercedes Jiménez López.
San Vicente de Paúl 8, casa 10 bajo A.
41010-Sevilla.

Sevilla, 26 de noviembre de 2003.- El Delegado,
Francisco J. Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se concede trámite de audiencia en el procedimiento para la declaración como Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor de los Baños de la Reina en Dalías (Almería), a los interesados cuyo domicilio se desconoce.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración como Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor de los «Baños de la Reina», en Dalías (Almería), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del trámite de audiencia a los propietarios, poseedores y titulares de derechos reales, cuyos domicilios se desconocen, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que, si lo desean, en el plazo citado, puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Almería, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 7.ª planta, de nueve a catorce horas.

Almería, 2 de diciembre de 2003.- La Delegada, Isabel Salinas García.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ACUERDO de 1 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la apertura del trámite de información pública para la ocupación parcial del monte público Monte del Pueblo Cogollos de Guadix, GR-30.016-CAY (Expte. Ocupación MP34/03). (PP. 3954/2003).

De acuerdo a lo establecido en la Ley 2/1992 de 15 de junio, Forestal de Andalucía, art. 28 y Decreto 208/97 de 9 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, art. 69 en relación al art. 68, se abre trámite de información pública en el expediente incoado en esta Delegación Provincial por ocupación parcial de monte público, en los términos que se detallan a continuación:

Finalidad de la solicitud: Instalación de línea eléctrica.

Características de la ocupación: Ocupación parcial de 4,25 m² del monte público.

Solicitante: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1 5.ª pl.), invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 1 de octubre de 2003.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 27 de noviembre de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Resolución de fecha 27 de noviembre de 2003, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén, por la que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a doña M.ª Isabel Revelles Muñoz, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 26 de noviembre de 2003 acordando proceder a declarar la situación provisional de Desamparo del expediente núm. 93/03, sobre el menor O.R.R.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 27 de noviembre de 2003.- La Delegada, Simona Villar García.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de Resolución de 11 de julio de 2003, dictada en el expediente 2000/41/382 sobre protección de menores, por el que se inicia procedimiento de desamparo del menor que se relaciona.

Expte. 2000/41/382.

Nombre: M.^a Isabel León Atero.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que intentada la notificación de este acto a la posible interesada, ésta no ha podido practicarse, se publica extracto del mismo, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrá la interesada comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.^a planta.

El Delegado Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en el expediente de protección de menores 2000/41/382, con respecto al menor E.J.A.L., nombrando Instructor del procedimiento al Jefe del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación, lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, disponen de un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Sevilla, 11 de noviembre de 2003.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS

ANUNCIO de corrección de errores de la publicación de las bases de selección de Oficial de la Policía Local (BOJA núm. 230, de 28.11.2003).

En relación con el anuncio publicado en el BOJA núm. 230 de 28 de noviembre de 2003, relativo a la convocatoria de selección del Oficial de la Policía Local, se hizo constar:

- 1.º En el apartado B. Antigüedad. Puntuación máxima del apartado de antigüedad: 4 puntos.
- 2.º En el apartado C. Formación. Puntuación máxima del apartado de formación: 4 puntos.
- 3.º En el apartado D. Otros méritos. Puntuación máxima de este apartado: 4 puntos.
- 4.º Se consignó que la plaza objeto de concurrencia competitiva era la de cabo de la Policía Local.

Al objeto de corregir los errores antes aludidos, en aplicación de la Orden de 14 de febrero de 2002 por la que se modifica la Orden de 14 de noviembre de 2000, de prueba de acceso al Cuerpo de Policía Local, por medio del presente se subsanan los errores padecidos que se establecen en el siguiente texto:

Aprobar la convocatoria de una plaza de Oficial de Policía Local, por el sistema de acceso por promoción interna y pro-

cedimiento de selección de concurso de méritos, de acuerdo con el Decreto 201/03 de la Junta de Andalucía.

El baremo para el concurso de mérito se efectuará según la Orden de 14 de febrero de 2002, por la que se modifica parcialmente la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de noviembre de 2000.

Campillos, 3 de diciembre de 2003.- El Alcalde, Pedro Durán Morgado.

ANUNCIO de corrección de errores de la publicación de las bases de convocatoria de Policía Local. (BOJA núm. 230, de 28.11.2003).

En relación con el anuncio publicado en el BOA núm. 230, de 28 de noviembre de 2003, relativo a la convocatoria para la oposición seleccionadora de personal para cubrir tres plazas de Policía Local, se sometió el error consistente en omitir el importe de los derechos de examen, lo que se subsana mediante el presente en el sentido de establecer que los derechos de examen para concurrir a la oposición seleccionadora de tres plazas de Policía Local del Ayuntamiento de Campillos, asciende a la cantidad de 50 euros.

Campillos, 3 de diciembre de 2003.- El Alcalde, Pedro Durán Morgado.

AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION

ANUNCIO de modificación de bases (BOJA núm. 232, de 2.11.2003).

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 3 de diciembre de 2003 se ordena la modificación de la base primera de las bases publicadas íntegramente en el BOJA número 232, de 2 de diciembre de 2003, que rigen las provisión de plazas de Policías Locales de este Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, ampliando a 2 las plazas convocadas, en propiedad, de funcionarios de carrera, de Clase de Policía Local, Categoría de Policía, en su Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, manteniendo en vigor el texto íntegro restante de las Bases publicadas.

La Línea de la Concepción, 3 de diciembre de 2003.- El Secretario General.

EMPRESA PUBLICA DE GESTION DE PROGRAMAS CULTURALES

ANUNCIO por el que se hacen públicas las medidas de apoyo a Giras y Asistencia a Festivales concedidas para la promoción del tejido profesional del teatro, la música, la danza y el flamenco en Andalucía para el año 2002.

De conformidad con lo dispuesto en la Convocatoria de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, publicada en BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002, la Dirección de la Empresa hace públicas las medidas de apoyo a Giras y Asistencia a Festivales concedidas por las cuantías que se relacionan a continuación:

T E A T R O

- Gira y Asistencia a Festivales.
- T.A.E.C.O., S. Coop. And.: 2.236,00 €.
- Angel Calvente Herrera: 1.810,00 €.
- Histrión Teatro, S.L.: 4.041,14 €.